

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 293-2015-PATPAL-FBB/DE/MML

San Miguel, 04 de diciembre del 2015

VISTOS:

El Proveído N° 873-2015-DE, de la Dirección Ejecutiva del PATPAL-Felipe Benavides Barreda, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, la norma mencionada en el considerando precedente, establece en el inciso 1° del artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, *"que cada entidad designa fedatarios institucionales, adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados"*, los cuales conforme estable el inciso 2° del artículo 127° del citado dispositivo legal, *"tienen como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad(..)"*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 188-2011-PATPAL-FBB/DE/MML, de fecha 01 de agosto de 2011, se designó a los fedatarios del Patronato del Parque de Las Leyendas-Felipe Benavides Barreda;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 124-2012-PATPAL-FBB/DE/MML, de fecha 01 de agosto de 2012, se amplió la designación de fedatarios efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 188-2011-PATPAL-FBB/MML, de fecha 01 de agosto de 2011;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 145-2015-PATPAL-FBB/DE/MML, de fecha 16 de junio del 2015, se designó fedatarios del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y se dejó sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 188-2011-PATPAL-FBB/DE/MML, de fecha 01 de agosto de 2011;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado por la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y sus

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS;
GERENCIA DE OPERACIONES

15 DIC 2015
14:37
RECIBIDO

15 DIC. 2015
10:30

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir del 14 de diciembre de 2015, como fedatarios del Patronato del Parque de Las Leyendas- Felipe Benavides Barreda, a los trabajadores que se detallan a continuación:

- Sra. Sindy Cristina Huanilo Rivas
- Sra. Flor Violeta Balvín Quispe
- Sra. Rosa Cecilia Franco Tarazona
- Sra. Zoila Cruz Navarro Inga
- Sra. Ruth Jerssenia Montoya Piñas
- Sra. Giovanna Iris Guzmán Tahuata

Artículo 2°.- Los servicios prestados como fedatario son gratuitos y su ejercicio no excluye de las demás funciones que correspondan al cargo que desempeñan los trabajadores a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- Déjese sin efecto, a partir del 14 de diciembre de 2015, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 124-2012-PATPAL-FBB/DE/MML del 01 de agosto de 2012 y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 145-2015-PATPAL-FBB/DE/MML, de fecha 16 de junio del 2015.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
LUIS ENRIQUE MENESES ÁLVAREZ
Director Ejecutivo



Recibido
14/12/15
Jr.

Recibido
14/12/2015

Recibido
14/12/15

Recibido
14/12/15

15:44

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
GERENCIA TECNICA
14 DIC. 2015
16:00 pm.
RECIBIDO

15.12.15

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
14 DIC 2015
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
DIVISION DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
15 DIC 2015
9:38
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
15 DIC. 2015
RECIBIDO
Firma: [Signature] Hora: 10:30

15 DIC 2015